

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO-112-DE 1995
(Mayo 19)

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica Secundaria y Media: Inglés-Francés.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutaria, y,

CONSIDERANDO:

Que en reunión de la fecha esta Corporación conoció el Proyecto de Reestructuración Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, el cual fue presentado y sustentado por el Decano y Directores de los Departamentos de Humanidades y Filosofía y Lingüística e Idiomas;

Que el Proyecto mencionado se fundamenta en lo preceptuado en los Artículos 61, 67, 68, 70, 71 y 72 de la Constitución Política, como también en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior; la Ley General de Educación; en atención a claras disposiciones señaladas en los Estatutos General y Docente de la Institución;

Que igualmente la reformulación académica de la Facultad de Ciencias Humanas obedeció a las nuevas políticas del Estado Colombiano en cuanto a la filosofía y práctica del Sistema de Acreditación se refiere;

Que el proceso descrito corresponde a las medidas adoptadas por el Honorable Consejo Superior, mediante Acuerdo 053 de lo de marzo de la vigencia en curso, que ordenó la reapertura de los Programas de Filosofía y Letras, Ciencias Sociales e Idiomas, al tenor de las normas invocadas;

Que en consecuencia se aprobó la Reestructuración Académica de la mencionada Facultad y los Planes de Estudios correspondientes;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica Secundaria y Media :Inglés-Francés, así:

1.-PERFIL PROFESIONAL

El educador formado por el Programa de Licenciatura en Educación Básica Secundaria y Media: Inglés-Francés, será:

- 1.1 Un profesional comprometido con la sociedad, respetuoso de los derechos humanos y del entorno ambiental, un comunicador activo, eficiente y creativo, en el marco de una filosofía clásica y de una ética moral y civil encaminadas a la conservación e implementación de nuevos valores.

Junio 15/95

- 1.2 Un profesional competente en teorías y práctica metodológicas de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, con una fundamentación profunda en los aspectos comunicativos, lingüísticos y culturales de los Idiomas Extranjeros estudiados.
- 1.3 Un profesional autónomo, reflexivo, consciente de las características de la situación escolar y de su entorno social.
- 1.4 Un humanista respetuoso de las diferencias de libertad, la democracia, la paz y la solidaridad.

2.- PERFIL OCUPACIONAL

El Licenciado en Educación Básica Secundaria y Media: Inglés-Francés será un profesional capacitado para desempeñarse como:

- 2.1 Profesor de Lengua Extranjera (Inglés-Francés) en el ciclo de Educación Básica Secundaria.
- 2.2 Profesor de Lengua Extranjera (Inglés-Francés) en el nivel de Educación Media.
- 2.3 Coinvestigador en el campo relacionado con la Pedagogía de las Lenguas Extranjeras.
- 2.4 Asesor o Profesor de Lenguas Extranjeras en el campo de la Educación no formal e informal.

3.- MISION

La misión del Programa de Licenciatura en Educación Básica Secundaria y Media: Inglés-Francés, en concordancia con la misión de la Facultad de Ciencias Humanas, consiste en formar profesionales docentes en el campo de las Lenguas Extranjeras, de alta calidad científica e investigativa, dentro de una perspectiva humanística, pluralista y creativa, comprometidos con el desarrollo social y comunitario de la región y el país, en el contexto de la modernidad.

4.- OBJETIVOS

Objetivo General

- 4.1 Preparar Licenciados que se desempeñen con éxito en el campo de los Idiomas Extranjeros (Inglés-Francés), fundamentalmente en el ciclo de Educación Básica Secundaria y nivel de Educación Media.

Objetivos Específicos

- 4.2 Capacitar al estudiante en el manejo del sistema lingüístico de los Idiomas Inglés y Francés en sus diferentes componentes: fonético, fonológico, semántico, etc. Así utilizará adecuada y eficientemente los conocimientos idiomáticos en su labor docente.
- 4.3 Dotarlo de las teorías psicopedagógicas y de los métodos y técnicas adecuadas para la docencia.
- 4.4 Suministrarle una metodología adecuada en la enseñanza de las lenguas extranjeras, específicamente del Inglés y Francés.
- 4.5 Proporcionarle los elementos fundamentales en el campo investigativo, en concordancia con los avances lingüísticos de la época.
- 4.6 Incentivarlo para que adopte una actitud de compromiso y liderazgo social y contribuya en la solución de problemas comunitarios.

5.- LINEAS DE INVESTIGACION

Las Líneas de Investigación son las siguientes:

- 5.1 Teoría y Metodología de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Sublíneas

- Experimentación de métodos existentes
- Experimentación en estrategias metodológicas para la enseñanza de habilidades y componentes.
- Evaluación del aprendizaje de Lenguas Extranjeras.

ARTICULO 2.- Acoger el siguiente Plan de Estudios por semestre:

I SEMESTRE

ASIGNATURA

I.H.S. REQUISITO

Inglés I: Comunicación (Listening, Conversación, Vocabulary)	7
Francés I: Comunicación (Écoute, Conversación, Vocabulaire)	7
Español I: Lecto-escritura	4
Psicología General y Educativa	4
Lingüística General	4

26 H.S.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

GENERAL INVESTIGATION

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

II SEMESTRE

Inglés II: Comunicación (Listening, Conversation, Vocabulary)
Francés II: Comunicación (Écoute, Conversation, Vocabulaire)
Español II: Lecto-escritura
Sociología, Política y Educación
Linguística Aplicada

7 Inglés I: Comunicación
7 Francés I: Comunicación
4 Español I: Lecto-escrit.
3 -----
3 Linguística General

24 H.S.

III SEMESTRE

Inglés III: Comunicación (Extended Listening, Conversation, Reading)
Francés III (Écoute, Avancée, Conversation Lecture)
Fonética y Fonología (L.E.1)
Fonética y Fonología (L.E.2)
Ecología

7 Inglés II: Comunicación
7 Francés II: Comunicación
4 Inglés II: Comunicación
4 Francés II: Comunicación
3 -----

25 H.S.

IV SEMESTRE

Inglés IV: Comunicación (Extended Listening, Conversation, Reading)
Francés IV: Comunicación (Écoute, Avancée, Conversation, Lecture)
Morfosintaxis (L.E.1)
Morfosintaxis (L.E.2)
Didáctica General
Diseño de Materiales (L.E.)

6 Inglés III: Comunicación
6 Francés III: Comunicación
4 Inglés III: Comunicación
4 Francés III: Comunicación
4 -----
2 -----

26 H.S.

V SEMESTRE

Inglés V: Comunicación (Guided Oral and Written composition)
Francés V: Comunicación (Composition Guidée orale et écrite)
Didáctica L1 (Teoría y Práctica)
Didáctica L2 (Teoría y Práctica)
Administración Educativa
Constitución Política e Instrucción Cívica

6 Inglés IV: Comunicación
6 Francés IV: Comunicación
4 Didáctica General
4 Didáctica General
3 -----
2 -----

26 H.S.

VI SEMESTRE

Inglés VI: Comunicación (Free-Oral and written composition)
Francés VI: Comunicación (Composition libre orale et écrite)
Sociolingüística (L.E.)
Metodología de la Investigación (L.E.)
Psicolingüística (L.E.)
Evaluación (L.E.)

6 Inglés V: Comunicación
6 Francés V: Comunicación
3 -----
4 -----
3 -----
2 -----

24 H.S.

VII SEMESTRE

Inglés VII:Comunicación (Textos Literarios Angloamericanos)	4	Inglés VI:Comunicación
Francés VII:Comunicación (Textos Literarios Francófonos)	4	Francés VI:Comunicación
Taller de Investigación (Trabajo de Grado)	4	Paz y Salvo VI Sem.
Estadística Educativa	3	----
Traducción (Técnicas E.L.1-L2)	3	Paz y Salvo VI Sem.

	18 H.S.	

VIII SEMESTRE

Inglés VIII:Comunicación (Cultura y Civilización Angloamericana)	4	Inglés VII:Comunicación
Francés VIII:Comunicación (Cultura y Civilización Francófona)	4	Fran.VII:Comunicación
Informática Educativa	3	Estadística Educativa
Práctica Docente (L1 o L2)	3	Paz y Salvo VII Sem.
Etica Profesional	2	

	16 H.S.	

ARTICULO 3.- Establecer que el estudiante deberá acreditar como requisito parcial de grado la presentación y sustentación de un Trabajo de Grado, el cual se registrará por lo estipulado en el Acuerdo 240A de 4 de noviembre de 1992, expedido por este Organismo. Para el Trabajo de Grado, se deberán tener en cuenta las Líneas de Investigación del Programa.

ARTICULO 4.- Vice-Rectoría Académica, Facultad Ciencias Humanas, Departamento de Lingüística e Idiomas, Oficina de Planeación y Desarrollo y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 19 de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995).

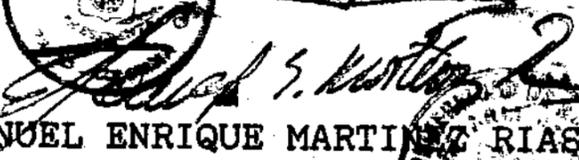
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

mcts.



 CRISTO VELASQUEZ



 MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ RIASCOS

